

Información preliminar:

1. Se tiene una **(1) vacante** del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 15, ubicada en la Subdirección del Departamento – Dirección de Censos y Demografía.
2. Para proveer esta vacante, se remitió un correo electrónico a los servidores titulares del empleo inmediatamente inferior, con el fin de que estos manifestaran si se encuentran interesados o no en ser encargados en la vacante mencionada, a través de un formulario digital diseñado para tal fin. En caso de no encontrar ningún servidor que cumpliera con los requisitos en el empleo inmediatamente inferior, se realizó el mismo procedimiento con los funcionarios de los grados inferiores, en orden descendente, hasta encontrar el servidor a quien le asiste el derecho a ser encargado, de acuerdo con la normativa vigente.
3. Una vez analizado el formulario digital, se evidenció que tres (3) servidores de carrera administrativa manifestaron interés en ocupar la vacante y cumplen los requisitos para ser encargados, por lo cual fue necesario aplicar los criterios de desempate establecidos en la Resolución No. 2167 de 2019. Los demás servidores mencionados en el numeral segundo no estuvieron interesados en ocupar la vacante.

A continuación se relaciona el análisis en detalle de la vacante y de los servidores objeto de estudio:

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA(S) VACANTE(S) A PROVEER												
ID	NIVEL	CARGO ACTUAL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA DEL EMPLEO	SITUACIÓN DEL EMPLEO	ESTADO DE LA PROVISIÓN	OBJETO DE CONCURSO CNSC	PÁGINA MEFLC 2021	DEPENDENCIA	ÁREA	GIT / SEDE / SUBSEDE
1261	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	CARRERA	VACANCIA TEMPORAL	SIN PROVEER	NO	1154	SUBDIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE CENSOS Y DEMOGRAFÍA	GIT CENSOS Y ESTUDIOS ESPECIALES

SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE MANIFESTARON INTERÉS			EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR			ANÁLISIS	
Cédula	Apellidos	Nombres	Denominación	Código	Grado	Requirió desempate	Resultado del estudio
						SÍ/NO	
1110060935	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DIEGO FERNANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	SÍ	Una vez aplicado el primer criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, el servidor obtuvo la mayor puntuación y, en consecuencia, le asiste el derecho a ser encargado.
52330194	HERNÁNDEZ PEÑA	PAOLA RAQUEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	SÍ	Una vez aplicado el primer criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, la servidora tuvo una puntuación inferior a la obtenida por el funcionario ubicado en primer lugar en la presente tabla.
7570804	CUDRYZ OSPINO	EDILBERTO CARLOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	SÍ	Una vez aplicado el primer criterio de desempate establecido en la Resolución No. 2167 de 2019, el servidor tuvo una puntuación inferior a la obtenida por el funcionario ubicado en primer lugar en la presente tabla.